



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 241/2013**  
Bahía Blanca, 5 de agosto de 2013

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura “Problemáticas Etico-Legales” de la Lic. en Enfermería,

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 865/12;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación de la Licenciada Mg. Sara Mercado;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 31 de julio;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, de la Lic. Mg. Sara Leonor Mercado (Legajo 12183) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura “Problemáticas Etico-Legales” de la Licenciatura en Enfermería;

Artículo 2º) La designación mencionada tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación. Cumplido, vuelva a este Departamento-----